

## 5. Cooperativas de trabajadores

Hay pocos modelos organizativos que superen a las cooperativas en lo que ataña a la promoción de la participación activa de los trabajadores y al grado de control que ejercen sobre su actividad.<sup>29</sup> Una cooperativa de trabajadores es un tipo de cooperativa en la que sus miembros, mayoritariamente trabajadores, son propietarios de la empresa y también participan en su funcionamiento. Su principal cometido es crear y mantener empleos sostenibles (CICOPA, 2005). Las cooperativas de trabajadores se están estableciendo en todos los sectores de la economía y han sido efectivas para “abordar los déficits en las protecciones legales y sociales y las condiciones de trabajo deficientes” que son corrientes en los empleos atípicos (Esim y Katajamaki, 2017, sección 2). Esta sección explora brevemente los aspectos relacionados con las empresas cooperativas que pertenecen a los trabajadores de la economía del trabajo esporádico y son administradas por éstos. El desarrollo cooperativo en la economía del trabajo esporádico ha seguido dos enfoques diferentes. El primero ha sido la creación de cooperativas que operan mediante plataformas virtuales, a menudo en competencia con las plataformas estándar de trabajo esporádico y de oferta de servicios. El segundo enfoque ha sido el desarrollo de cooperativas en las que los trabajadores esporádicos y de plataformas puedan aunar sus recursos y obtener mejores servicios y prestaciones.

### ***Cooperativas de plataforma***

Las cooperativas creadas por y para los trabajadores esporádicos y de plataformas han abrazado con entusiasmo los avances tecnológicos. Trebor Scholz usa la expresión 'cooperativa de plataforma' para describir un modelo que "ha adoptado la tecnología con el propósito de ponerla al servicio de un modelo de propiedad diferente, que suscriba los valores democráticos, a fin de superar el sistema fracasado de la economía colaborativa o economía del trabajo por encargo, que sólo beneficia a unos pocos" (Scholz, 2017, pág. 14). Inspirándose en el legado de las cooperativas ‘tradicionales’, las cooperativas de plataforma emulan los modelos de prestación de servicios y de entrega y repartición de mercancías de las otras empresas de plataforma, pero su diseño es realizado por los trabajadores o conjuntamente con éstos (Stearn, 2016).

Por ejemplo, en la industria del taxi han surgido diversos tipos de empresas cooperativas en los últimos años. En Denver (Estados Unidos), la Union Taxi Cooperative es una empresa perteneciente a los propios conductores que ha creado una aplicación mediante la cual los pasajeros pueden solicitar, controlar y evaluar en línea los desplazamientos en taxi en dicha ciudad (Union Taxi Cooperative, 2017), opciones que son similares a las que ofrecen las principales compañías de taxis que pueden pararse en las calles. La afiliación a la cooperativa ha creado un grupo unificado, y los miembros pueden hacer valer su fuerza numérica y su poder económico como propietarios de negocios a nivel local para influir en las regulaciones locales sobre temas como las tarifas de los taxímetros, las reglas de tráfico y la planificación del transporte.

Cuando los trabajadores toman parte en la gestación de las plataformas, pueden orientar su desarrollo a fin de promover sus propios intereses. Por ejemplo, a diferencia de las empresas que cobran honorarios

<sup>29</sup> La Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), de la OIT, define el término ‘cooperativa’ como “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática”. En la presente sección, los autores analizan las empresas cooperativas constituidas por afiliación y “basadas en sus integrantes, que a la vez son los propietarios de la organización y deciden democráticamente las cuestiones más importantes que les atañen” (Esim y otros, 2017). Impulsadas por una motivación social y la ayuda mutua, las cooperativas de trabajadores se distinguen de las empresas en que los trabajadores poseen partes del capital social, en las que los trabajadores suelen tener poco control sobre la administración y las decisiones relativas al lugar de trabajo (Witherell, Cooper y Peck, 2012).

por el mantenimiento de los sitios web y el servicio que prestan a las personas que buscan trabajos esporádicos, muchas cooperativas de plataforma minimizan estos costos, suprimiendo a los intermediarios.

Las oportunidades de crecimiento de las cooperativas también están determinadas por su capacidad para proporcionar empleo suficiente y de buena calidad a sus miembros. En esto también se diferencian radicalmente de las plataformas comerciales, cuya capacidad para proporcionar servicios por encargo se basa en que disponen de una gran reserva de mano de obra dispuesta a aceptar horarios de trabajo flexibles y a trabajar sin contrato. En cambio, los esfuerzos por ofrecer condiciones de empleo adecuadas a sus miembros puede limitar la capacidad de las cooperativas para potenciar su modelo, dado que el número de afiliados que pueden aceptar está determinado en definitiva por la demanda del mercado. Las normas que regulan los ingresos pueden limitar también la solidez del crecimiento de las empresas cooperativas en los casos en que sus miembros trabajadores residen en diferentes jurisdicciones o en otros países.

### ***Compartir recursos y mejorar el acceso a los programas de bienestar social a través de las cooperativas***

En el contexto de la economía del trabajo esporádico, la segunda función de las cooperativas ha sido actuar como un medio para la prestación de servicios. En realidad, la utilización del modelo cooperativo para atender las necesidades de los trabajadores independientes es anterior a la aparición del trabajo esporádico y en plataformas. La falta de prestaciones y servicios institucionalizados para los trabajadores esporádicos y de plataformas muestra que hay oportunidades para el desarrollo y la expansión del modelo cooperativo en este sector.

Por ejemplo, la cooperativa SMart, que tiene su sede en Bélgica y opera en toda Europa, ha utilizado su estructura para crear un empleador allí donde no lo había, proporcionando la seguridad de una relación laboral formal a personas que, de otra manera, serían clasificados como trabajadores autónomos (por cuenta propia). La filosofía de SMart es descrita en los siguientes términos por Maxime Deschesne, su Director de Operaciones:

*Comenzamos ayudando a los miembros de la comunidad artística a percibir remuneraciones adecuadas y proporcionando empleo y eventualmente prestaciones a estas personas, que eran consideradas como trabajadores autónomos. En la actualidad estamos presentes en diversos sectores, incluida la economía de plataforma, y aplicamos siempre el mismo modelo basado en la siguiente realidad: hay muchas situaciones, incluso en la economía de plataforma, en que hay personas que quieren que otra trabaje para ellas, pero sin convertirse en empleadores. Quieren que esa persona preste servicios como si lo hiciera trabajando por cuenta propia. Pero esa persona quiere ser contratada como empleado. En este caso, lo que proponemos es que esta persona se convierta en propietaria de una parte de nuestra empresa, SMart: ese es el modelo cooperativo. La SMart actuará como intermediario en el trato con los clientes, que se convertirán así en clientes de la SMart, y el prestador del servicio se convertirá en empleado de la SMart. Es decir, las personas que no tenían otra opción que actuar como trabajadores autónomos (por cuenta propia) se convierten en trabajadores subordinados de la SMart.<sup>30</sup>*

Este modelo, según sus críticos, exime a las empresas empleadoras del pago de prestaciones como las indemnizaciones y las contribuciones a los regímenes de pensión, que a su juicio deberían ser sufragadas

<sup>30</sup> Entrevista con Maxime Deschesne, 31 de marzo de 2017.

por los empleadores. De hecho, este modelo de suministro de servicios puede ser menos polémico en un sistema en el que las prestaciones las proporciona un sólido régimen público de protección social, al que se accede con la ayuda de una cooperativa. Maxime Deschesne indica que el enfoque de la cooperativa SMart ha atraído a nuevos miembros que trabajan en la economía del trabajo esporádico y de plataforma. De hecho, a raíz de la incorporación de trabajadores esporádicos, la cooperativa ha extendido sus actividades más allá de la prestación de servicios, negociando con la plataforma de mensajería Deliveroo los términos y condiciones de la prestación de servicios por los miembros de la SMart. Se trata, concretamente, de las siguientes prestaciones: el pago de una remuneración de base, prorrataeada en función de la cantidad de horas trabajadas, igual al salario mínimo mensual de Bélgica; el pago mínimo garantizado de tres horas de trabajo, independientemente de cuál sea el número de entregas realizadas; y el reembolso de los gastos relacionados con el trabajo, incluidos el uso de bicicletas y teléfonos (SMart, 2016). Estos avances logrados por la SMart han favorecido una colaboración más amplia con el movimiento sindical. El siguiente paso de la cooperativa consiste en establecer canales de comunicación más fuertes y formalizados con los representantes de los motociclistas, a fin de asegurar que en las negociaciones ulteriores con Deliveroo se atiendan cabalmente las necesidades y los intereses de los mensajeros.

La adopción del cooperativismo de plataforma por los trabajadores es un ejemplo de la forma en que una tecnología que ha sido frecuentemente criticada como herramienta de explotación puede utilizarse en beneficio de los propios trabajadores. Las cooperativas como SMart pueden ofrecer a las personas que trabajan aisladamente por medio de plataformas una oportunidad para establecer nuevas relaciones económicas más equitativas, aumentar la transparencia de la contratación y la estructura disciplinaria, estabilizar las tasas de pago y disponer de un marco para desarrollar estrategias efectivas que les permitan influir en la regulación del sector. Además, la capacidad de gestionar el número de afiliados puede ayudar a asegurar que la oferta de trabajadores se adapte adecuadamente a la demanda. En realidad, ningún aspecto de la organización fundamental de las cooperativas es específico de los trabajadores esporádicos o de plataforma. Sin embargo, en la perspectiva de que, como afirman algunos expertos, el empleo a tiempo completo podría convertirse en cosa del pasado (Moody y Brooks, 2016), las cooperativas de trabajadores ofrecen un mecanismo prometedor para fomentar la voz, la representación y la influencia de los trabajadores en el debate que sigue planteado sobre estas cuestiones fundamentales.